



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4X01610B323O523H1E5T



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9899/2021

Código Documento
SEC18100BL

Fecha del Documento
06-03-24 11:48

Asunto
Propuesta de modificación de obra N.º 258/22 OD "Remodelación de la Plaza Postigo y anexos", en Vertavillo.
Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 29 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 5.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA N.º 258/22 OD "REMODELACIÓN DE LA PLAZA POSTIGO Y ANEXOS", EN VERTAVILLO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 24 de febrero de 2022 aprobó los Planes Provinciales para los años 2022 y 2023, que incluían para el Ayuntamiento de Vertavillo, la siguiente obra:

N.º obra	Tipo	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
258/22 OD	D2	REMODELACIÓN DE LA PLAZA POSTIGO Y ANEXOS	35.700,00 €	21.653,24 € (60,65%)	14.046,76 € (39,35%)

Con fecha 12 de febrero de 2024, se presenta solicitud por parte del Ayuntamiento de Vertavillo, de modificación de la citada obra, conforme a Acuerdo de Pleno, de fecha 12 de febrero de 2024, como órgano competente, motivada por la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto inicialmente concedido y haber quedado desierto en dos ocasiones el procedimiento de contratación.

En el apartado 3 de la CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023, publicada en el BOP n.º 80 de 7 de julio de 2021 se establece que **"El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2022 y 31 de mayo de 2023 para las del Plan Provincial de 2023. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia."**

Vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Cardeñosa de Volpejera, que se encuentra fuera del plazo regulado en las bases de la convocatoria, pero que se



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4X01610B3230523H1E5T



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9899/2021

Código Documento
SEC18100BL

Fecha del Documento
06-03-24 11:48

valora favorablemente por esta Diputación, y que el tipo de actuación propuesta se encuentra entre las incluidas en la convocatoria, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial e Infraestructuras Medioambientales, por unanimidad, acuerda:

1. – Aprobar la modificación de la obra 258/22 OD, quedando de la siguiente forma:

N.º obra	Tipo	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
258/22 OD	D2	REMODELACIÓN DE LA PLAZA POSTIGO Y ANEXOS	30.933,20 €	21.653,24 € (70%)	9.279,96 € (30%)

2. – Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3. – Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.